

## RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales. Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Segundo. Conforme al artículo 17 de la Orden de 25 de febrero de 2008 citada, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 30 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de la planta solar termoeléctrica «La Reyerta», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). Expte. AAU\*/SE/453/N/08. (PP. 4374/2008).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de la planta solar termoeléctrica «La Reyerta», en el término municipal de Lebrija (Sevilla), siendo su promotor Energena, Energía Inteligente, S.L., CIF: B-31.908.197, con domicilio en C/ Frauca, núm. 13; 31500 Tudela (Navarra), expediente AAU\*/SE/453/N/08.

El expediente citado quedará de manifiesto durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual pueden los interesados alegar lo que estimen procedente a su derecho, en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de la Innovación, s/n (Polígono Aeropuerto), de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, del IES Cartuja, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4125/2008).*

IES Cartuja.

Se hace público el extravío del título de Bachiller, de doña M.ª Isabel Requena Pérez, expedido el 28 de agosto de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Director, Rafael Molina Navarro.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Inavico, de disolución. (PP. 4377/2008).*

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el 4 de noviembre de 2008, por unanimidad, se acordó la disolución de la cooperativa y el nombramiento de tres liquidadores.

Olvera, 11 de noviembre de 2008.- Los liquidadores, Salvador Párraga Trujillo; Pedro Moncayo Periañez y José Salas Rayas.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Carpintería Hermanos Pinto, de transformación. (PP. 4346/2008).*

En Asamblea General de Socios de esta Cooperativa, celebrada el pasado día 1 de diciembre de 2008, se aprobó por unanimidad de todos los socios el siguiente acuerdo:

Transformar la Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada.

Humilladero, 1 de diciembre de 2008.- El Presidente, Ramón Pinto Roldán.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. La Montielense, de disolución. (PP. 4345/2008).*

Don Marcelo Muñoz Alcaraz, Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza La Montielense, con CIF número F14228357, y domicilio social en Santaella (Córdoba), en la calle Río Cabra, núm. 2, certifico:

Que según consta en los Libros Sociales a mi cargo, la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada con carácter ordinario el día 5 de diciembre del 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa La Montielense SCA, en Santaella (Córdoba), en la calle Río Cabra, núm. 2, con la asistencia de todos sus socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Acuerdo de disolución de la cooperativa, al amparo de lo dispuesto en el art. 110, apartado c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por ser la voluntad de los socios, manifestada mediante acuerdo de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el art. 54 de la citada Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.º Cese en sus funciones del Consejo Rector e Interventores de Cuentas, agradeciéndoles en este acto las gestiones realizadas a favor de la Sociedad Cooperativa Andaluza La Montielense. Los indicados órganos sociales estaban integrados en el momento en el que se acuerda la disolución, por las siguientes personas:

a) Consejo Rector:

Presidente. Don Juan Delgado Melgar, con DNI núm. 30.418.528Q, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Veintiocho de Febrero, s/n.

Secretario. Don Marcelo Muñoz Alcaraz, con DNI núm. 30.450.497S, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Genil, núm. 8.

Vicepresidente. Don Andrés Bonilla López, con DNI núm. 80.127.251N, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Añoranza, núm. 9.

Vocal. Don Cristóbal Estrada Monzón, con DNI núm. 75.677.673Z, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Travesía Baja, núm. 9.

b) Interventor de Cuentas:

Don Antonio Mata Alcántara, con DNI núm. 30.416.765R y domicilio Santaella (Córdoba), en la calle Al-Andaluz, núm. 1.

3.º Nombramiento como Liquidador al socio siguiente:

Don Juan Delgado Melgar, con DNI núm. 30.418.528Q, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Veintiocho de Febrero, s/n.

El designado miembro (Liquidador), acepta su cargo, manifestando no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria, de las establecidas en el art. 70 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.º Facultar al Liquidador, Sr. Juan Delgado Melgar, para que eleve a público los acuerdos adoptados, y realice los trámites necesarios para su publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Registro de Cooperativas Andaluzas, y consiguientemente la inscripción del citado acuerdo en tan meritorio Registro.

Y para que conste donde proceda, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santaella (Córdoba), a 5 de diciembre de 2008.- El Presidente, Juan Delgado Melgar; el Secretario, Marcelo Muñoz Alcaraz; el Liquidador, Juan Delgado Melgar.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Hotel Restaurante La Cortijada, de transformación. (PP. 4378/2008).*

Hotel Restaurante La Cortijada, Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-04.354.197 y con domicilio social en C/ Urbanización Guadalquivir, vivienda B, Rodalquilar, de Almería; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley

2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, comunica que la Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el día 14 de diciembre de 2008, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acordar la transformación de la sociedad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral.

Almería, 14 de diciembre de 2008.- La Administradora Única, Vanesa Varela Laceras.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 6 de diciembre de 2008, del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública. (PP. 4248/2008).*

El Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, en Junta de Gobierno celebrada el 14 de marzo de 2008, y en su punto cuarto del orden del día, y a tenor con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99, se acuerda aprobar el fichero de titularidad pública y publicarlo en el BOJA, dado traslado al organismo correspondiente. Que así mismo, en su Junta General Ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2008, en el punto tercero del orden del día, adopta el acuerdo por unanimidad, de facultar a la Junta de Gobierno a adoptar los acuerdos necesarios para la creación del fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, la publicación de dicha disposición en el BOJA, y su posterior inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos, a efectos de la ley 15/1999, de 13 de diciembre. Dichos ficheros tendrán la finalidad de la resolución de expedientes, denuncias, disciplina y todo lo que pueda ser relacionado con la función pública de este Colegio, siendo el responsable del mismo el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, ante el que podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Cádiz, 6 de diciembre de 2008.- El Secretario, Carlos de Osma Rodríguez; V.ºB.º el Presidente, Rafael Trujillo Marlasca.